



MENDOZA, 22 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7597/18 caratulado: "SUELDO, Ernesto Javier s/Reconocimiento Antigüedad Docente".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Lic. Ernesto Javier SUELDO (Legajo N° 33.639 – CUIL 20-22033289-7) una antigüedad docente acumulada al TREINTA (30) de abril de 2018, de **TRES (3) años, ONCE (11) meses y DOS (2) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Universidad Provincial de Córdoba	30-04-13	01-12-14	--	07	02
Universidad Provincial de Córdoba y UNC - Facultad de Artes y Diseño	01-01-15	30-04-18	03	04	--
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			03	11	02

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **392**

F. A.
lo
<i>g</i>

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO